	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 1 de 3</b>

32.

[

### **RESULTADO SUBSANABILIDAD**

**Fecha: 2023/10/11**

**Proceso: F-CD-315**

**Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE TOMA DE CITOLOGÍAS Y ANTÍGENO PROSTÁTICO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES, CON EL ÁNIMO DE PROMOVER LOS HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, EL AUTOCUIDADO Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA.**

**Presupuesto oficial: Catorce millones novecientos setenta y ocho mil setecientos pesos (\$14.978.700,00) m/cte.**

#### **1. OFERTAS RECEPCIONADAS:**

**Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/10/02**


No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	LIGA CONTRA EL CANCER - SECCIONAL BOGOTÁ	860043211-2	\$14.585.000,00	\$14.585.000,00
2	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR	900305406-1	\$14.978.700,00	\$14.978.700,00

#### **2. PROPUESTAS A SUBSANAR:**

**NOMBRE DEL OFERENTE: LIGA CONTRA EL CANCER - SECCIONAL BOGOTÁ**  
**NIT/CC: 860043211-2**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 2 de 3</b>

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	El contratista junto con la propuesta deberá adjuntar la política de tratamientos de datos, la cual debe cumplir con lo normado en el Decreto Único 1074 de 2015, Capítulo 25. Sección 3. Artículo 2.2.2.25.3.1 Políticas de Tratamiento de la Información. Los responsables del tratamiento deberán desarrollar sus políticas para el tratamiento de los datos personales y velar porque los Encargados del Tratamiento den cabal cumplimiento a las mismas. Los proponentes deberán tener la Política de Tratamiento de la Información que deberá incluir, por lo menos, la siguiente información: Nombre o razón social, domicilio, dirección, correo electrónico y teléfono del responsable, tratamiento al cual serán sometidos los datos y finalidad del mismo cuando esta no se haya informado mediante el aviso de privacidad, derechos que le asisten como Titular, persona o área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización, procedimiento para que los titulares de la información puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, fecha de entrada en vigencia de la política de tratamiento de la información y período de vigencia de las bases de datos.	<b>CUMPLE</b> con el requisito  Conforme al correo emitido por la oficina SGSI


**NOMBRE DEL OFERENTE: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR**  
**NIT/CC: 900305406-1**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	El contratista junto con la propuesta deberá adjuntar la política de tratamientos de datos, la cual debe cumplir con lo normado en el Decreto Único 1074 de 2015, Capítulo 25. Sección 3. Artículo 2.2.2.25.3.1 Políticas de Tratamiento de la Información. Los responsables del tratamiento deberán desarrollar sus políticas para el tratamiento de los datos personales y velar porque los Encargados del Tratamiento den cabal cumplimiento a las mismas. Los proponentes deberán tener la Política de Tratamiento de la Información que deberá incluir, por lo menos, la siguiente información: Nombre o razón social, domicilio, dirección, correo electrónico y teléfono del responsable, tratamiento al cual serán sometidos los datos y finalidad del mismo cuando esta no se haya informado mediante el aviso de privacidad, derechos que le asisten como Titular, persona o área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización, procedimiento para que los titulares de la información puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, fecha de entrada en vigencia de la política de tratamiento de la información y período de vigencia de las bases de datos.	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito  Toda vez que NO presenta política conforme al cronograma establecido.

### 3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 3 de 3

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	LIGA CONTRA EL CANCER - SECCIONAL BOGOTÁ	860043211-2	X		
2	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR	900305406-1		X	

#### 4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **LIGA CONTRA EL CANCER - SECCIONAL BOGOTÁ**.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

  
**MARIA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ**  
 Directora Bienestar universitario

Proyectó: Milena García

32.1-41.3)